

NOTA INFORMATIVA

Madrid, 2 de enero de 2009

El Banco de España adelanta la publicación del EURIBOR, que cerró diciembre en el 3,452%

El Banco de España ha decidido adelantar al comienzo de cada mes la publicación del índice EURIBOR, que cerró el mes de diciembre en el 3,452%. El EURIBOR, que es utilizado como principal referencia para fijar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas, se hacía público hasta ahora mediante una Resolución del Banco de España a mediados de mes, junto a los demás índices y tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario, una vez que las entidades remitían los datos que sirven de base para confeccionar algunos de estos índices¹.

No obstante, dado que el EURIBOR, el MIBOR y el Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de Deuda Pública de plazo entre 2 y 6 años se pueden obtener en cuanto finaliza el mes, el Banco de España ha considerado adecuado emitir, a partir de los datos correspondientes a diciembre de 2008, dos resoluciones distintas cada mes. Una, en los primeros días de cada mes², recogerá los tipos disponibles en ese momento (EURIBOR, MIBOR y Deuda Pública entre 2 y 6 años). Otra se seguirá publicando como hasta ahora con los restantes índices de referencia que se conocen a partir del día 15 (tipos medios de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre de bancos, cajas de ahorro y del conjunto de entidades de crédito, y tipo activo de referencia de las cajas de ahorro).

En todo caso, todos los índices son aplicables solo a partir de la publicación de las correspondientes resoluciones en el Boletín Oficial del Estado, lo que normalmente se produce unos días después de su difusión por el Banco de España.

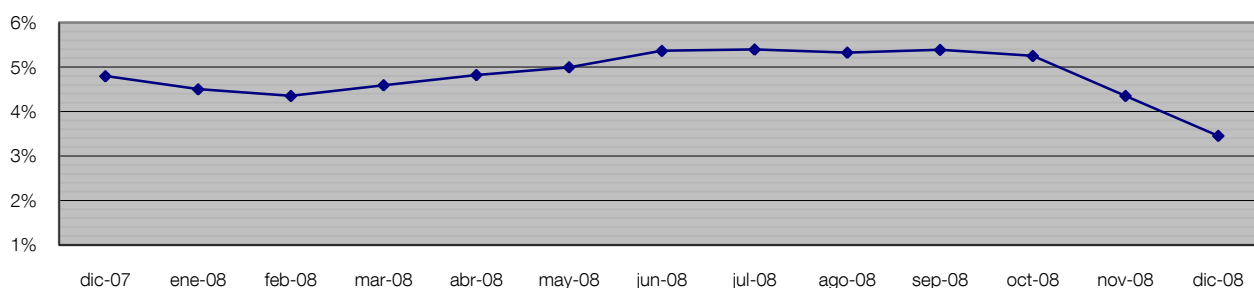
El EURIBOR es calculado por la Federación Bancaria Europea con los datos de las principales entidades de la zona del euro y consiste en el tipo de interés medio de contado para las operaciones de depósito de euros a

¹ La publicación mensual por el Banco de España de los tipos de interés e índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda está recogida en la Orden Ministerial de 5 de mayo de 1994, sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios.

² Podrá variar entre el 1 día y el 5 dependiendo de sábados y festivos.

plazo de un año. Tomando como referencia los últimos doce meses, el índice registra una caída de 1,341 puntos.

Evolución del EURIBOR en el último año



Los datos correspondientes al mes de diciembre muestran también un descenso, hasta el 3,455%, del MIBOR, el tipo interbancario a un año que servía de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000.

Índices de referencia OFICIALES para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda

Diciembre de 2008

	Porcentaje
1. Referencia interbancaria a 1 año (EURIBOR).....	3,452
2. Tipo interbancario a 1 año (MIBOR).....	3,455
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre 2 y 6 años.....	3,960

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.